Asunción, 09 de setiembre de 2022

Nota DI
Señor:
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS/DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005118	18965	Esc. Bás. Nº 7744 "Amor y Paz"	30	30	25	25
2	1005012	16916	Esc. Bás. Nº 729 "San Francisco de Asís"	24	24	-0-	-0-
3	1005078	16506	Esc. Bás. Nº 4817 "San Blas"	-0-	-0-	15	15
4	1005036	16974	Esc. Bás. Nº 2418 "Virgen de Fátima"	25	25	50	50
5	1005041	17407	Esc. Bás. Nº 3501 "Virgen María Auxiliadora"	15	15	-0-	-0-
6	1005040	19675	Esc. Bás. Nº 3497 "San José Obrero"	-0-	-0-	30	30
7	1006104	18986	Esc. Bás. Nº 7785 "Tembiaporá"	-0-	-0-	35	35
8	1005077	16473	Esc. Bás. Nº 7189 "Don Justo Eduvigis Galeano"	15	15	-0-	-0-
9	1005009	16915	Esc. Bás. Nº 273 "Alvar Nuñez Cabeza de Vaca"	-0-	-0-	30	30
10	1005036	16974	Esc. Bás. Nº 2418 "Virgen de Fátima"	-0-	-0-	37	37
11	1005007	16979	Esc. Bás. Nº 2411 "Mcal. Francisco Solano López"	-0-	-0-	40	40
12	1005027	17227	Esc. Bás. Nº 3172 "San Miguel Arcangel"	30	30	-0-	-0-
13	1005011	16933	Esc. Bás. Nº 1295 "Virgen del Rosario"	30	30	-0-	-0-
14	1005026	17255	Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"	-0-	-0-	25	25
15	1005003	26717	Colegio Nac. E.M.D. "Tacuru Pucú"	-0-	-0-	30	30
16	1005019	26741	Colegio Nac. "Don Augusto Roa Bastos	-0-	-0-	60	60
			TOTAL	169	169	377	377

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 300.652 de fecha 01/09/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Hoja 1 de 3.-

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA*

*EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Arq. Rodrigo Villalba Medina
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luís Arnella Serna
Referente. Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 61/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 300652
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Gustavo
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 12 SEP 2022 HORA: 10:23
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 09 de setiembre del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 300.652 de fecha 01/setiembre/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Hernandarias:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005118	18965	*Esc. Bás. Nº 7744 "Amor y Paz"*	30	30	25	25
2	1005012	16916	*Esc. Bás. Nº 729 "San Francisco de Asís"*	24	24	-0-	-0-
3	1005078	16506	*Esc. Bás. Nº 4817 "San Blas"*	-0-	-0-	15	15
4	1005036	16974	*Esc. Bás. Nº 2418 "Virgen de Fátima"*	25	25	50	50
5	1005041	17407	*Esc. Bás. Nº 3501 "Virgen María Auxiliadora"*	15	15	-0-	-0-
6	1005040	19675	*Esc. Bás. Nº 3497 "San José Obrero"*	-0-	-0-	30	30
7	1006104	18986	*Esc. Bás. Nº 7785 "Tembiaporá"*	-0-	-0-	35	35

Dirección de Infraestructura
P ribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
8	1005077	16473	*Esc. Bás. Nº 7189 "Don Justo Eduvigis Galeano"*	15	15	-0-	-0-
9	1005009	16915	*Esc. Bás. Nº 273 "Alvar Nuñez Cabeza de Vaca"*	-0-	-0-	30	30
10	1005036	16974	*Esc. Bás. Nº 2418 "Virgen de Fátima"*	-0-	-0-	37	37
11	1005007	16979	*Esc. Bás. Nº 2411 "Mcal. Francisco Solano López"*	-0-	-0-	40	40
12	1005027	17227	*Esc. Bás. Nº 3172 "San Miguel Arcangel"*	30	30	-0-	-0-
13	1005011	16933	*Esc. Bás. Nº 1295 "Virgen del Rosario"*	30	30	-0-	-0-
14	1005026	17255	*Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"*	-0-	-0-	25	25
15	1005003	26717	*Colegio Nac. E.M.D. "Tacuru Pucú"*	-0-	-0-	30	30
16	1005019	26741	*Colegio Nac. "Don Augusto Roa Bastos*	-0-	-0-	60	60
			TOTAL	**169**	**169**	**377**	**377**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Hernandarias

Intendencia

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 1 de Setiembre de 2022

Señor
Ing. **Víctor Hugo Villasboa Maidana**
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias

PRESENTE

La Municipalidad de Hernandarias se dirige a usted a los efectos de solicitar la aprobación del Proyecto para la adquisición de **SILLA INDIVIDUAL PARA ALUMNO Y PROFESOR Y PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO**, con fondos proveniente del Recurso denominado Fonacide para el año 2022. Dichos muebles se adecuan a los diseños estándares técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura (Dinfra) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. Las instituciones Beneficiadas y las cantidades a ser adquiridas son las siguientes:

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN DONDE SERÁN EJECUTADAS LAS OBRAS

Nº de Prioridad	Código de Establecimiento Escolar(*)	Código de institución	Nombre de la Institución	SILLAS PEDAGOGICAS CON PUPITRE	SILLAS PEDAGÓGICAS	MESAS PEDAGÓGICAS
1	1005118	18965	ESCUELA BASICA 7744 "AMOR Y PAZ" - EEB 1ER CICLO		25	25
2	1005012	16916	ESC. BAS. 729 SAN FRANCISCO DE ASIS - EDUCACION INICIAL		24	24
3	1005078	16506	ESC. BAS. 4817 SAN BLAS (15063) - EEB 2DO CICLO	15		
4	1005036	16974	ESC. BAS. 2418 VIRGEN DE FATIMA - EDUCACION INICIAL		25	25
5	1005036	16974	ESC. BAS. 2418 VIRGEN DE FATIMA - EEB 1ER CICLO		30	30
6	1005036	16974	ESC. BAS. 2418 VIRGEN DE FATIMA - EEB 1ER CICLO		20	20
7	1005041	17407	ESC. BAS. 3501 VIRGEN MARIA AUXILIADORA - EDUCACION INICIAL		15	15
8	1005040	16975	ESC. BAS. 3497 SAN JOSE OBRERO - EEB 3ER CICLO	30		
9	1006104	18986	ESCUELA BASICA 7785 "TEMBIAPORA" - EEB 2DO CICLO	35		
10	1005077	16473	ESC. BAS. 7189 "DON JUSTO EDUVIGIS GALPANO" (15292) EDUCACION INICIAL		15	15
11	1005009	16915	ESC. BAS. 273 ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA EEB 1ER CICLO		30	30
12	1005036	16974	ESC. BAS. 2418 VIRGEN DE FATIMA - EEB 2DO CICLO	37		
13	1005007	16979	ESC. BAS. 2411 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ - EEB 3ER CICLO		40	40
14	1005118	18965	ESCUELA BASICA 7744 "AMOR Y PAZ" - EDUCACION INICIAL		30	30
15	1005027	17227	ESC. BAS. 3172 SAN MIGUEL ARCANGEL - EDUCACION INICIAL		30	30
16	1005011	16933	ESC. BAS. 1295 VIRGEN DEL ROSARIO - EDUCACION INICIAL		30	30
17	1005026	17255	ESC. BAS. 3499 SANTA BARBARA - EEB 3ER CICLO		20	20
18	1005026	17255	ESC. BAS. 3499 SANTA BARBARA - EEB 3ER CICLO	25		
19	1005003	26717	COL. NAC. E.M.D. TACURU PUCU - EDUCACION MEDIA	30		
20	1005019	26741	COL. NAC. DON AUGUSTO ROA BASTOS - EDUCACION MEDIA		60	60
			SUB TOTAL	172	394	394
			Total		960	

OBS: **Dicha planilla adjunta obedece a la rectificación de la planilla enviada en fecha 31-08-22 por un error involuntario, se solicita tenga consideración de la misma.**

Atentamente,

ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 300 652
... DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 01 SEP 2022 HORA: 9:57
FIRMA RECEPTOR: